

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial
Jefatura de Minas.—Solicitudes de registro a favor de D. Miguel Huerta Lipiz.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración provincial

MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Miguel Huerta Lipiz, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 23 del mes de Diciembre, a las diez y cuarenta y cinco, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de hierro llamada *Amistad*, sita en término de El Sufradal y Travadillo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que divide los Pastos de Berlanga y Vega de Espinareda, situado a 50 metros al E. del crucero del Arroyo llamado Saguñal, con el camino público de Vega de Espinareda a Berlanga; desde el punto de partida con rumbo E. se medirán

100 metros para colocar la 1.^a estaca; de ésta a 1.^a a 2.^a al S., 600 metros; de 2.^a a 3.^a al E. 500 metros; de 3.^a a 4.^a al N. 600 metros y de 4.^a a la 1.^a al O. 500 metros, quedando cerrado el polígono de las pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 3.577. León, 5 de Enero de 1940.—Gregorio Barrientos.

ooo

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Miguel Huerta Lipiz, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, el día 30 del mes de Diciembre, a las once y quince, una solicitud de registro pidiendo 30

pertenencias para la mina de coalín llamada *Elena*, sita en el término de Otero, Ayuntamiento de Sancedo.

Hace la designación de las citadas 30 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el encuentro del reguero llamado El Carbón, con el camino Carretil de Otero a San Vicente, del punto de partida con rumbo N., 20° O. se medirán 100 metros para colocar la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a N., 70° E., 40 metros; de 2.^a a 3.^a S. 10° E. 300 metros; de 3.^a a 4.^a S. 70° O. 1.000 metros; de 4.^a a 5.^a N., 300 metros y de 5.^a a 1.^a N., 70° E., 600 metros para cerrar con el punto de partida.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretenden según previene el artículo, 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.580. León, 5 de Enero 1940.—Gregorio Barrientos.

Administración municipal

Designados por los Ayuntamientos que figuran a continuación, los vocales natos de las Comisiones de evaluación, para la formación del repartimiento general de utilidades del año de 1940, se halla la relación de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de siete días, con el fin de oír reclamaciones.

Cabrereros del Río
Matadeón de los Oteros
Villabraz
Vegas del Condado

Hecha por los Ayuntamientos que al final se expresan, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1939, estará expuesta al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Cacabelos

Ayuntamiento de Albares de la Ribera

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el pasado ejercicio de 1939, se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, en el cual y en los otros diez días siguientes, se podrán formular reclamaciones.

Albares de la Ribera, 12 de Enero de 1940.—El Alcalde, Virgilio Riesco.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Estando estimadas las utilidades de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades confeccionado para el ejercicio actual de 1940, se expone al público por quince días, en esta Secretaría, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 13 de Enero de 1940.—El Alcalde, L. Alonso.

Isidoro Lapuente Pereira, de David y Victorina.

Jesús Montero Martínez, de Amanacio y Matilde.

Mariano Silva Jiménez, de Domingo y Filomena

Del reemplazo de 1941:

Aurelio García González, hijo de Manuel y Anselma.

José Pájaro Guerrero, de Ricardo y Consuelo.

Enrique Ruiz Ervite, de Domingo y Rita.

Esteban Villariños Rodríguez, de Esteban y Teresa.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1940, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en el transcurso de los quince días siguientes, podrán formularse por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto Municipal.

Villabraz

San Cristóbal de la Polantera

Regueras de Arriba

Santa María del Monte de Cea

Entidades menores

Junta vecinal de Miñambres de la Valduerna

Las cuentas del ejercicio de 1939, se hallan terminadas, aprobadas y expuestas al público, por el plazo de diez días, al objeto de oír cuantas reclamaciones se formulen contra las mismas. Pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Miñambres de la Valduerna, 10 de Enero de 1940.—El Presidente, Manuel Marqués.

Junta vecinal de Carbajal de la Legua

Formado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario de la misma para el próximo ejercicio de 1940, se encuentra expuesto al público en casa del que suscribe, por el plazo reglamentario, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Una vez transcurrido éste, no serán admitidas las que presenten.

Carbajal de la Legua, 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Inocente Lorenzana.

Junta vecinal de Carracedelo

Formado el presupuesto ordinario de esta Junta, para el año 1940, se encuentra de manifiesto al público por espacio de ocho días, en casa del que suscribe, para oír reclamaciones.

Carracedelo, 10 de Enero de 1940.—El Presidente, Manuel Quindós.

AVISO

La Comisión Gestora, en sesión de 29 de Diciembre último, acordó, que para la publicación en este BOLETIN OFICIAL de los anuncios y edictos de pago, el interesado deberá de ingresar previamente en la Administración, el importe del mismo, sin cuyo requisito no se procederá a su inserción.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Habiendo quedado vacante la plaza de Portero-Alguacil, por renuncia del que la desempeñaba, se sada a concurso dicha plaza, para su provisión interina, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden remitirse las solicitudes, acompañadas de la demás documentación de adhesión al Movimiento Nacional y que signifique méritos, al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Se dará preferencia a los Caballeros Mutilados que sean alfabetos, sin estar cojos ni mancos que les impida desempeñar su cometido; también se da preferencia a los ex combatientes, quienes expondrán tiempo de servicio y méritos.

Dicha plaza se halla retribuida con 400 pesetas anuales; consta el Municipio de cuatro pueblos, distantes de dos a tres kilómetros.

Matadeón de los Oteros, a 11 de Enero de 1940.—El Alcalde, Benito Gallego.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército de los años 1940 y 1941, se les cita por medio del presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 21 del actual, a las ocho de la mañana, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villafranca del Bierzo, 12 de Enero de 1940.—El Alcalde, Ramón López.

Mozos que se citan.

Del reemplazo de 1940:
Tigrio Alvarez Cuadrado, hijo de Salvador y de Lucia.

Héctor de Antón Cuadrado, de Enrique y Lucila.

Roberto González Corullón, de Teodoro y Antonia.

Balbino Guerrero Gómez, de Eladio y Rufina.